



**CONFERENCIA**

# Por qué emprender en cooperativa?

María Pilar Alguacil Marí

Catedrática de Derecho Financiero y Tributario

Universidad de Valencia

Sagunto, 5 de mayo de 2021

Organitza



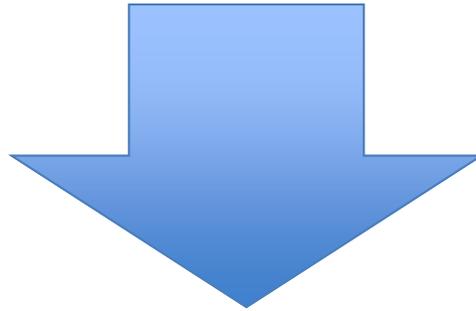
Subvenciona



Col·labora



# Qué son las cooperativas?



**Empecemos por hablar de la  
Economía Social**

*Diversidad de formas de  
Economía Social*



**SOCIEDAD CIVIL  
organizada**

# Qué es la Economía social?

*Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.*

Actividades económicas y empresariales

De ámbito privado

Siguen determinados principios

Persiguen el interés general, o el interés mutuo de sus socios

# Principios Economía Social

Primacía de las personas y/o del fin social sobre el capital

- Funcionamiento democrático
- Toma de decisiones en función del resultado social y no de la rentabilidad

Aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica principalmente en función de:

- Del trabajo aportado por el socio
- O al fin social objeto de la entidad.

Promoción de la solidaridad interna y con la sociedad que favorezca el compromiso con el desarrollo local.

# Países europeos con Ley Economía social

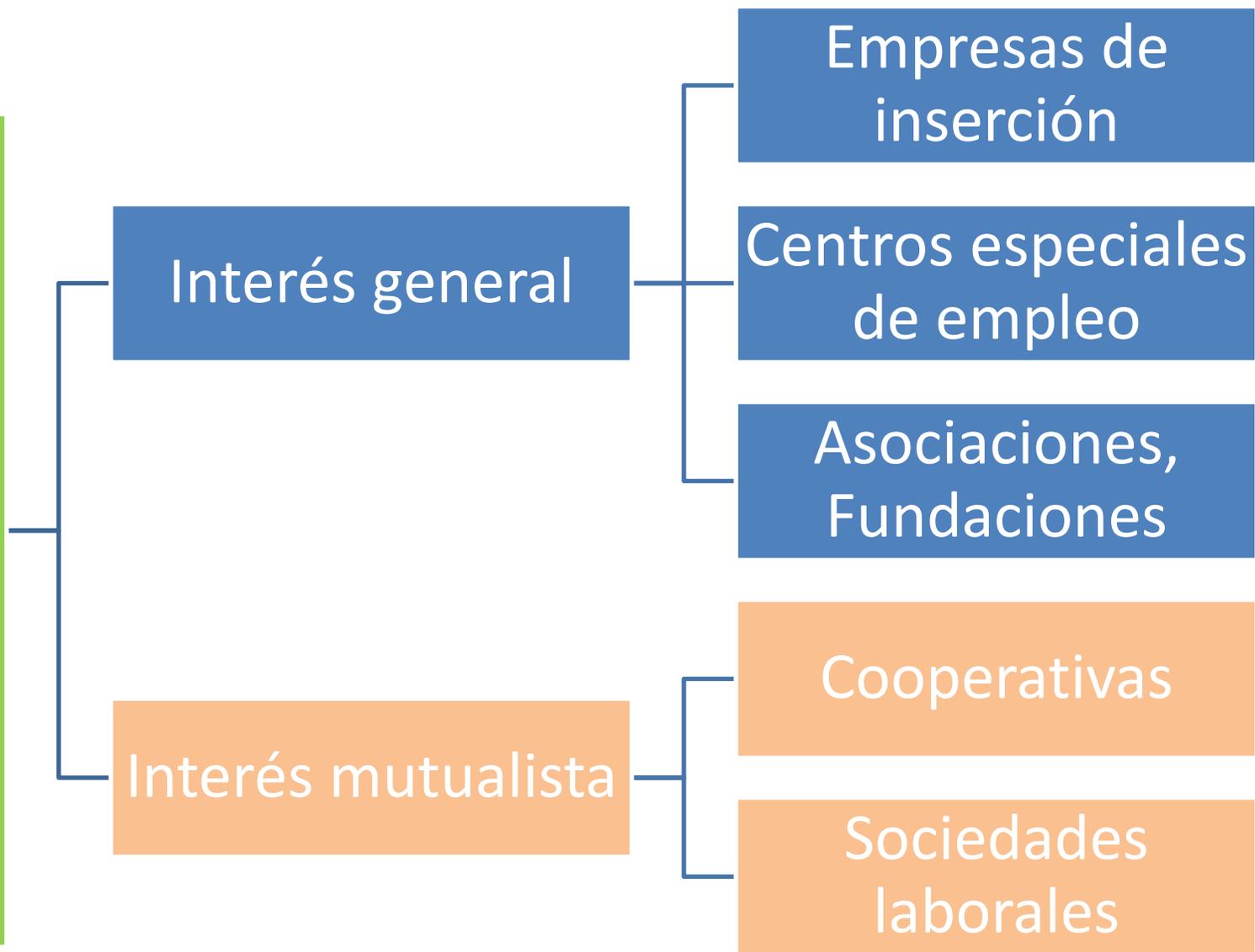
- a nivel nacional en España (2011), Grecia (2011 y 2016), Portugal (2013), Francia (2014) y Rumanía(2016)
- y a nivel regional en Bélgica (Valonia, Bruselas y Flandes) y España (Galicia).



# ¿Quiénes son?

- Las **cooperativas**,
- las mutualidades,
- las **fundaciones y las asociaciones** que lleven a cabo actividad económica,
- las **sociedades laborales**,
- las **empresas de inserción**,
- los **centros especiales de empleo**,
- las cofradías de pescadores,
- las sociedades agrarias de transformación
- y las entidades singulares

# Empresas de Economía social





## Qué son las cooperativas?

Por qué emprender en cooperativa



Som Alimentació



OKAMBUVA.COOP SERVICIOS FORMACIÓN FÁBRICA COOPERATIVA MEDIOS POLÍTICA DE PRIVACIDAD ESPAÑOL

Bioconstrucción - Construcción sana y sostenible



Empresa constructora

Construcción con materiales naturales  
Ejecución de obra nueva y rehabilitación según criterios de Bioconstrucción



Formación

Formación profesional y académica  
Cursos y talleres prácticos para profesionales y autoconstructores  
Formación online



Asesoría y gestión integral de proyectos

Diseño y redacción de proyectos  
Dirección de obra

Organitza



Subvenciona



Col·labora



Pilar Alguacil  
Catedrática UVEG



# OBJETIVO 1

## Sobre el concepto y origen del cooperativismo

Escudo  
de la Cooperación



# El origen...

- Los *Pioneros de Rochdale*, Inglaterra, 1844.
- A medida que la mecanización de la Revolución Industrial avanzaba forzó a la pobreza a más y más trabajadores con habilidades.
- 28 trabajadores de la industria textil, sometidos a difíciles condiciones de vida y a la explotación inhumana en sus trabajos, decidieron organizar con sus propios medios, un **almacén cooperativo** que abaratara sus consumos esenciales.
- Les llevó 4 meses reunir un total de 28 libras de capital y abrieron su propia tienda con una muy pobre selección de mantequilla, azúcar, harina y algunas velas. En los 3 meses posteriores, expandieron su surtido, incluyendo té y tabaco y rápidamente fueron reconocidos por su gran calidad.



Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale (1844)

# Cooperativa, cooperativismo....

- Más del 12 % de la población mundial es cooperativista.
- Existen más de 3 millones de cooperativas en el mundo.
- Las 300 empresas cooperativas y mutuales más importantes del mundo suman un volumen de negocio de 2,14 billones de dólares.
- Las cooperativas proporcionan empleo al 10 % de la población empleada

Fuente: ICA & World Cooperative Monitor (2020)



# Una empresa cooperativa es....

- “Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común, a través de una empresa de propiedad conjunta y gestión democrática”.

*Alianza Cooperativa Internacional.  
Declaración de Manchester, 1995.*



## OBJETIVO 2

# La identidad cooperativa

# Identidad cooperativa

- La Alianza Cooperativa Internacional (ACI), organismo que representa a las cooperativas en todo el mundo.
- La ACI es la máxima organización mundial del sector cooperativo, que representa a las cooperativas de todo el mundo.
- Fue fundada en Londres en 1895.
- En la actualidad tiene su sede central en la ciudad de Ginebra, y cuenta con 4 regiones: (África, América, Asia Pacífico y Europa).
- Congreso de 1995 en Manchester:  
**Declaración de Identidad Cooperativa.**



# Identidad cooperativa

- **Congreso de 1995 en Manchester:**  
Declaración de Identidad Cooperativa.
- Incluye:
  1. Definición de una cooperativa,
  2. Los valores cooperativos básicos → fundamento sobre el que se basan las cooperativas,
  3. Los principios cooperativos → describen las pautas mediante las cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores.



# Decálogo de puntos clave:

1. Las cooperativas **son empresas** (factores productivos: capital, trabajo, insumos, tecnologías) → llevan sus productos al mercado y compiten en un marco de igualdad, para lo cual deben manejar similares parámetros de eficiencia, eficacia y competitividad que el resto de las empresas con las que interactúan en el mercado.

→ **diferencia** del resto de las empresas, además de servir a sus asociados tienen una **finalidad de servicio y su naturaleza social**.

2. Todos los **asociados son dueños** de la cooperativa sin ningún tipo de diferenciación → la propiedad es colectiva.

3. La **gestión democrática** → todas las decisiones tomadas, por cualquiera de los órganos sociales, respetan el principio de “un asociado, un voto”.

## Cooperativa



Organitza



Subvenciona



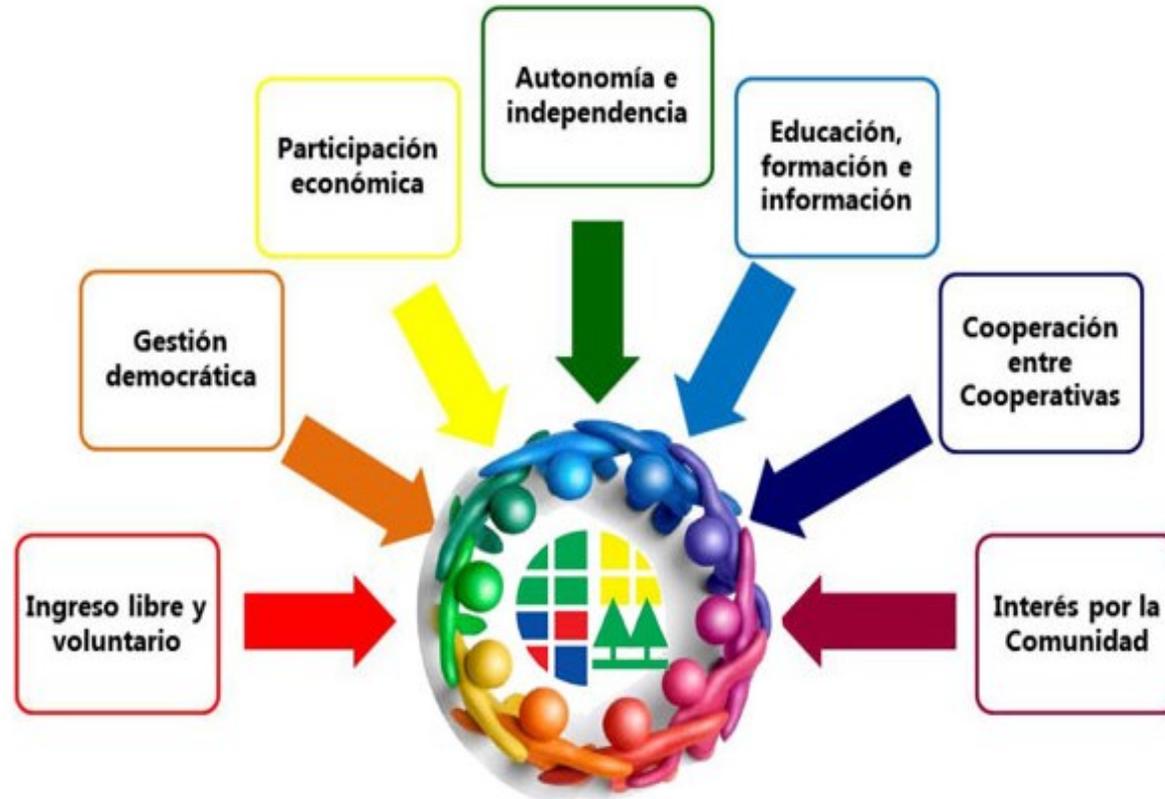
Col·labora



## OBJETIVO 3

# Los valores y los principios cooperativos

# Los 7 Principios del Cooperativismo



# División de principios



- Los principios cooperativos se dividen en dos bloques.

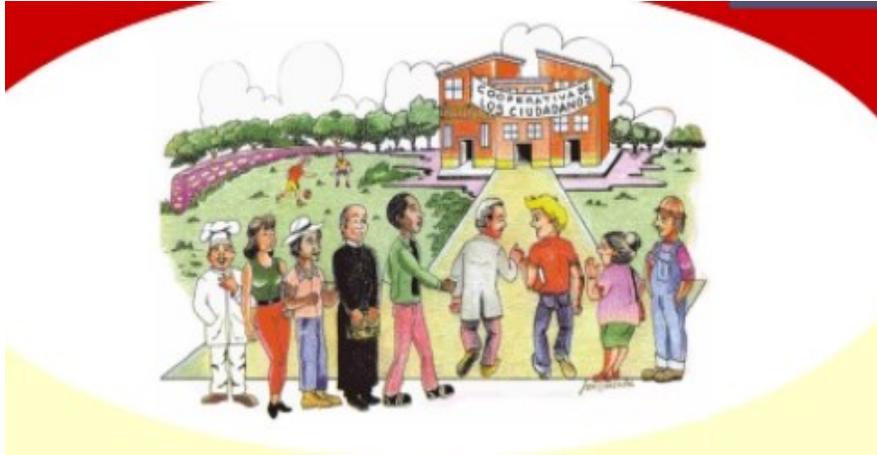
-1. **Dinámica interna**: adhesión voluntaria y abierta; gestión democrática y participación de los asociados.

-2. **Vinculación comunidad y relaciones externas**: autonomía e independencia; educación, formación e información; cooperación entre cooperativas; e interés por la comunidad.

# 1er Principio cooperativo

Adhesión  
voluntaria  
y abierta

Principio: “Puertas abiertas”



*Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de ser asociadas sin discriminación social, política, religiosa, racial o de sexo.*

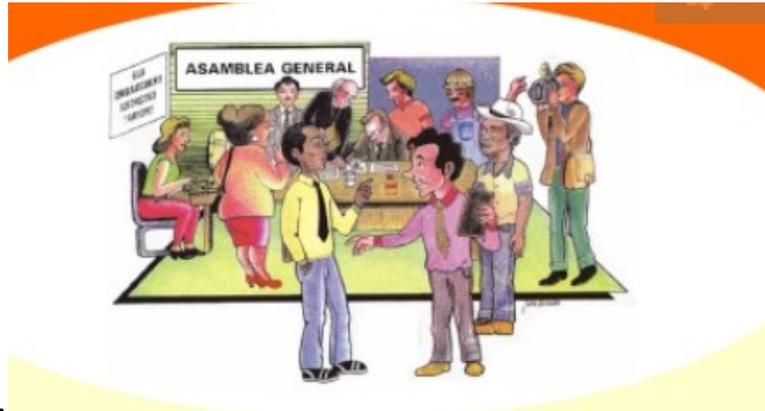
- Tanto la incorporación de socios como su marcha es voluntaria.
- Los **Estatutos** de la cooperativa fijan los requisitos para ser socio, y **no pueden discriminar** por razón de sexo, circunstancias sociales, étnicas, políticas o religiosas.

# 2do Principio cooperativo

Gestión  
democrática por  
parte de los  
asociados

Principio: “Una persona un voto”

*Las Cooperativas son organizaciones administradas democráticamente por los asociados, los cuales participan activamente en la fijación de políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar y administrar las cooperativas son responsables ante los asociados.*

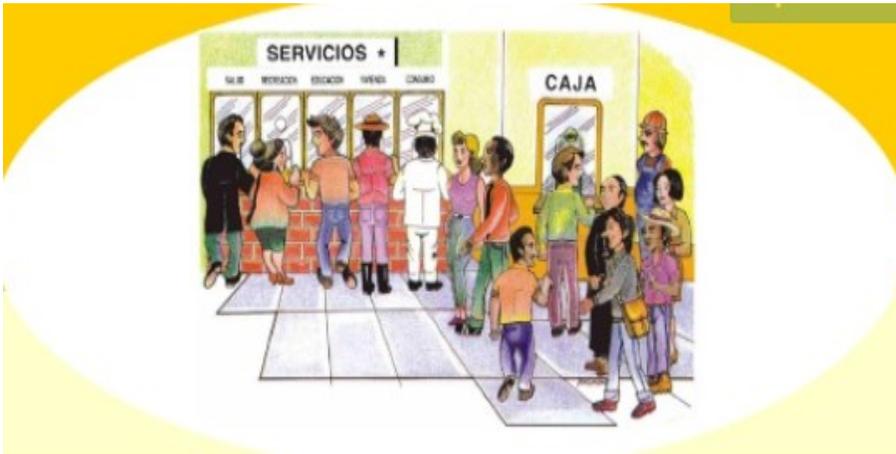


- Asegurar a las personas socias la **participación directa y en condiciones de igualdad** en la fijación de los objetivos de la Cooperativa, con independencia del capital aportado.

# 3er Principio cooperativo

Principio: “participación en los beneficios”, en función del trabajo del socio, no de su capital.

Participación  
económica de  
los asociados



*Los asociados contribuyen equitativamente a la conformación del patrimonio de la cooperativa y lo gestionan democráticamente.*

*Los excedentes, si los hay, se destinan al desarrollo de su cooperativa, a mantener reservas y a brindar beneficios a los asociados en proporción a su participación.*

- Los **beneficios se distribuyen en función de la actividad de los socios en la cooperativa**, en vez de en función del capital aportado (no el enriquecimiento personal).
- Las personas socias contribuyen equitativamente al capital de sus Cooperativas y lo gestionan de forma democrática.
- Una parte del capital es propiedad común de la Cooperativa

# 4º Principio cooperativo

Educación,  
capacitación e  
información

Principio: “Escuela de Democracia Económica”

*Las cooperativas proporcionan educación y capacitación a los asociados, representantes elegidos, administradores y empleados para que puedan contribuir de forma eficaz al desarrollo de las mismas. Informan a la comunidad, especialmente a los jóvenes y líderes de opinión, sobre la naturaleza y beneficios de la cooperación.*

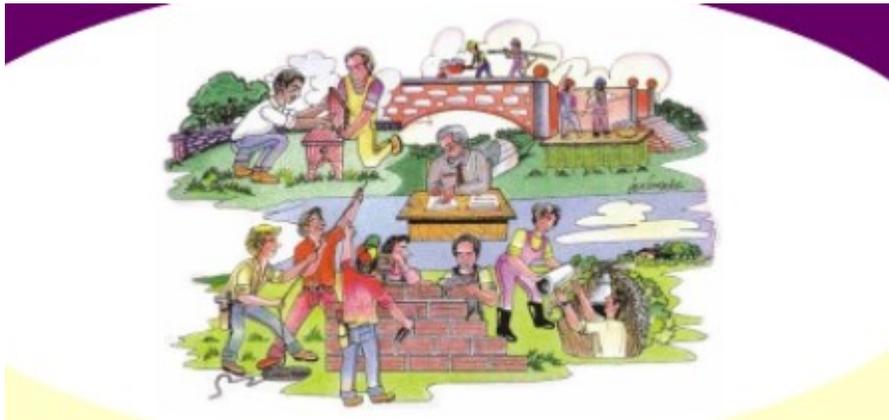


- Como obligaciones que la cooperativa tiene con sus socios o asalariados, así como el **fomento del cooperativismo**.

# 5º Principio cooperativo

Principio: “Desarrollo sostenible y compromiso democrático con lo local”

Interés por la  
comunidad



Las Cooperativas al mismo tiempo que cubren las necesidades y deseos de los asociados, trabajan para conseguir el desarrollo sostenible de sus comunidades por medio de políticas aprobadas por sus asociados.

- Apostar por el **desarrollo sostenible y la cohesión social y territorial** en el **ámbito local**, transmitiendo en él cultura y comportamientos democráticos.

# 6º Principio cooperativo

Autonomía e  
independencia

Principio: “Autonomía e independencia”



*Las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda, administradas por sus asociados.*

*Si firman acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o si se consiguen recursos externos, lo hacen en términos que aseguren su control democrático y mantengan su autonomía cooperativa.*

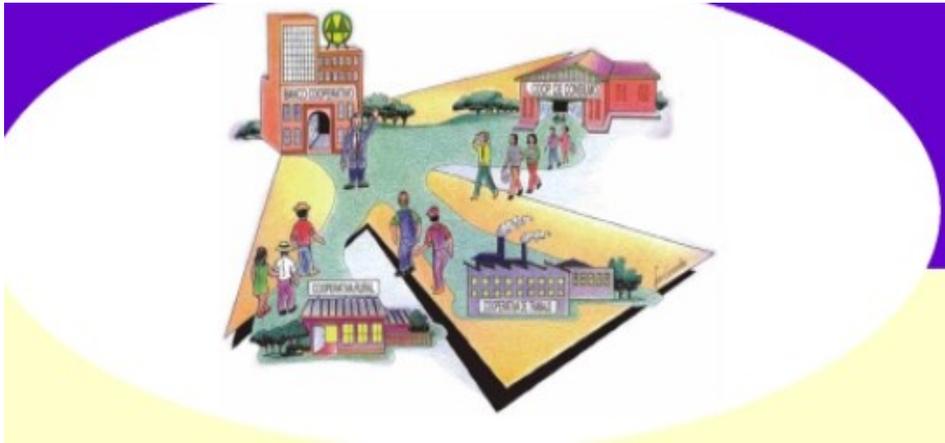
- Las cooperativas podrán firmar acuerdos con otras organizaciones, pero siempre lo harán en términos que **aseguren el control democrático** por parte de las personas socias.

# 7º Principio cooperativo

Cooperación  
entre  
cooperativas

Principio: “Intercooperación”

*Las cooperativas sirven a sus asociados lo más eficazmente posible y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando conjuntamente mediante estructuras locales, regionales, nacionales e internacionales.*



- **Fortaleciendo** el desarrollo de la empresa y, por ende, del **movimiento cooperativo**, mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

# OBJETIVO 4

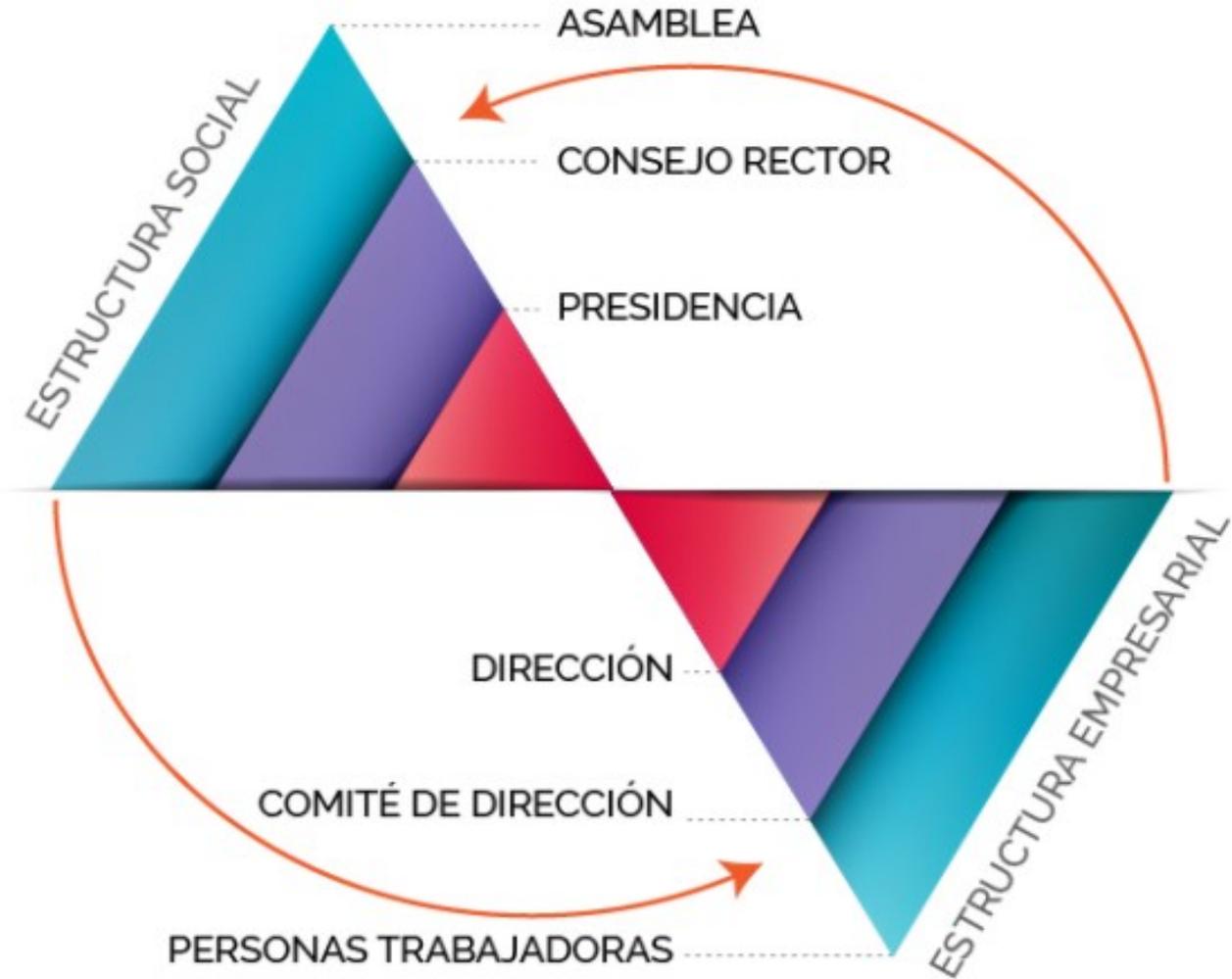
## Estructura y órganos de la cooperativa

Organitza

Subvenciona

Col·labora

# Estructura social /estructura empresarial



# OBJETIVO 5

## Tipos de cooperativas

Organitza

Subvenciona

Col·labora

# Tipos de cooperativas

- **Cooperativas de primer grado**, que tienen que constituirse al menos con dos socios, personas físicas o jurídicas.



- **Cooperativas de segundo grado** son las que se forman con al menos dos socios que tiene que ser cooperativas de primer grado, lo que se conoce como “cooperativa de cooperativas”.

Ley 27/1999 de 16 de julio de Cooperativas.

## Cooperativas de primer grado



**Cooperativas de consumidores y usuarios** → obtener mercancías, bienes o servicios a mejor precio del que obtendrían individualmente, de calidad y defender los derechos como consumidores y acceder a productos.



**Cooperativas de viviendas** → el acceso de los socios a autopromociones de viviendas para obtener las mejores condiciones de calidad y precios.



**Cooperativas agroalimentarias** → dedicadas sobre todo a la comercialización de productos de la actividad agrícola y ganadera.



**Cooperativas de explotación comunitaria de la tierra** → también en el ámbito del sector primario, en las que los recursos productivos se ponen en común y en las que los socios trabajan conjuntamente.

# Cooperativas de primer grado



**Cooperativas de servicios** → prestar servicios empresariales y profesionales de toda índole a los socios.



**Cooperativas del mar** → los titulares de explotaciones dedicadas a actividades pesqueras se asocian bien para la producción o bien para vender sus productos.



**Cooperativas de transportistas** → utilizadas en el sector del transporte por carretera para agrupar distintas empresas, de personas físicas o jurídicas, para obtener más prestaciones y mejores servicios en su actividad.

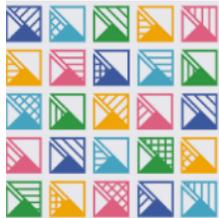


**Cooperativas de seguros** → proporcionar un servicio de seguro a los socios.

# Cooperativas de primer grado



**Cooperativas sanitarias** → desarrollan su actividad en el área de la salud.



**Cooperativas de enseñanza** → formadas para desarrollar actividades docentes.



**Cooperativas de crédito**, constituidas para satisfacer las necesidades de financiación de sus socios y también de terceros.



**Cooperativas de trabajo asociado** → creación, mantenimiento o mejora de los puestos de trabajo a tiempo parcial o completo para sus socios, mediante la organización en común de la producción de bienes o servicios

# OBJETIVO 6

## Cooperativa versus empresa de capital

Organitza

Subvenciona

Col·labora

# Empresa cooperativa/empresas capitalista

EMPRESA CAPITALISTA



CREAR RIQUEZA PARA LOS DUEÑOS  
- Valor económico agregado EVA-

EMPRESA COOPERATIVA



MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASOCIADOS  
- BALANCE SOCIAL

El socio es a la vez:

- 1 Aporta capital y es dueño de la empresa
2. Participa en la gestión (principio democrático)
3. **Participa en la actividad:** Cliente/Trabajador/Proveedor



Empresa Privada



Cooperativa

Subvenciona



Col·labora





Cooperativa de trabajo asociado



Socio de trabajo



Cooperativa



Cliente

Cooperativa de consumo



Trabajador Proveedor

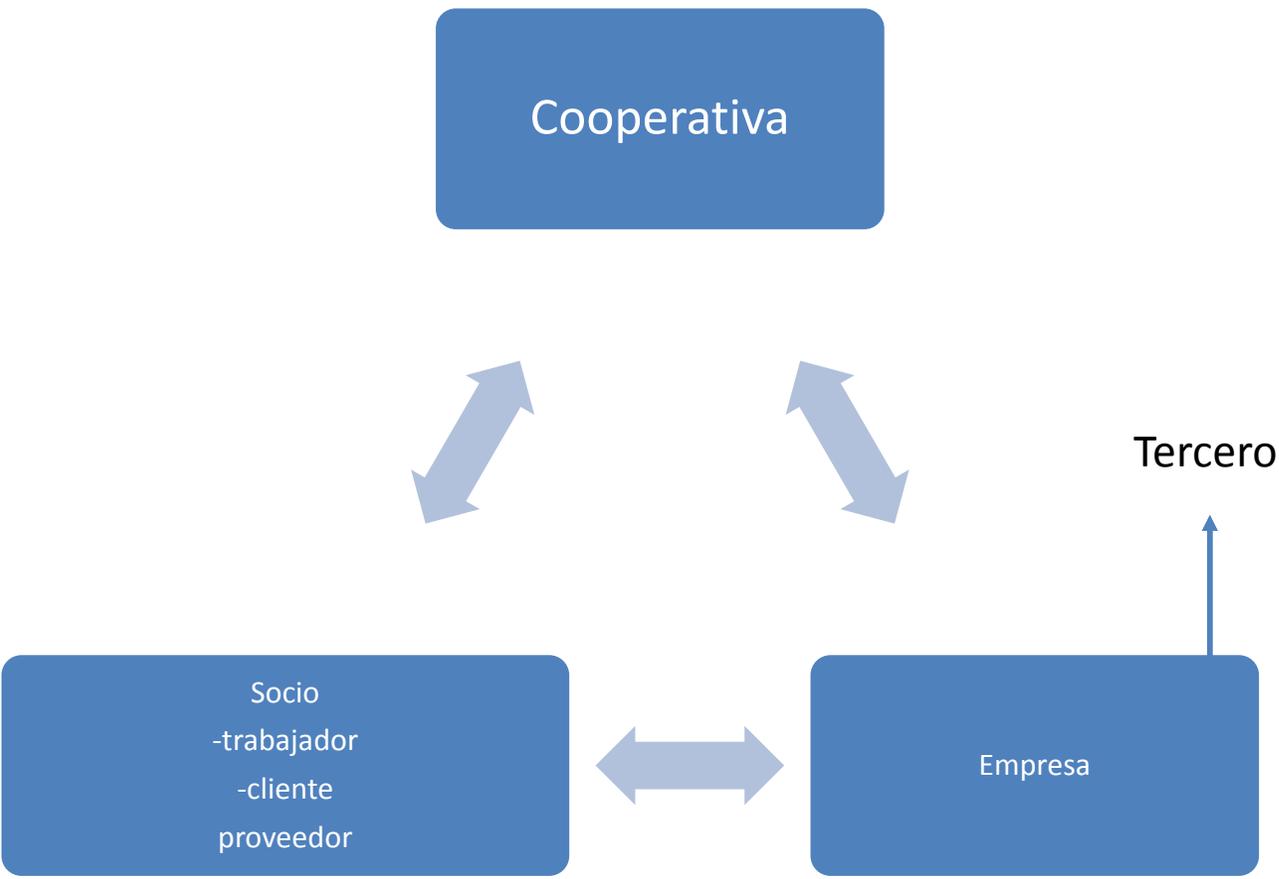


Cooperativa

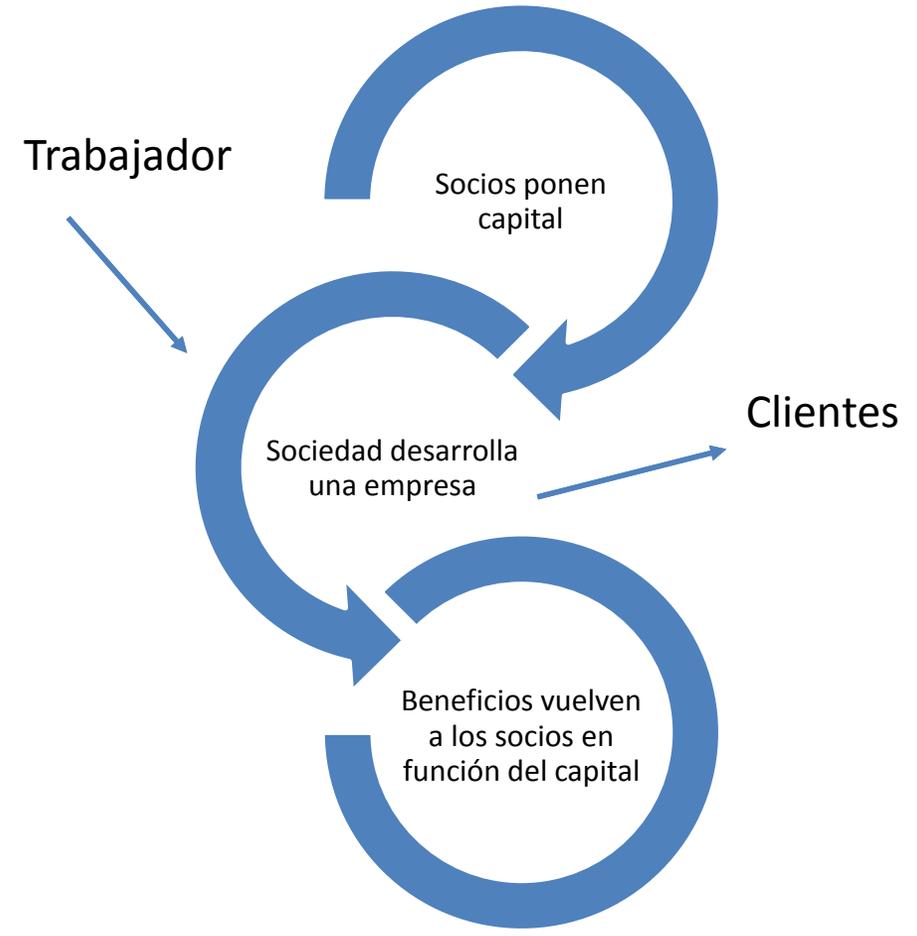


Socio Cliente

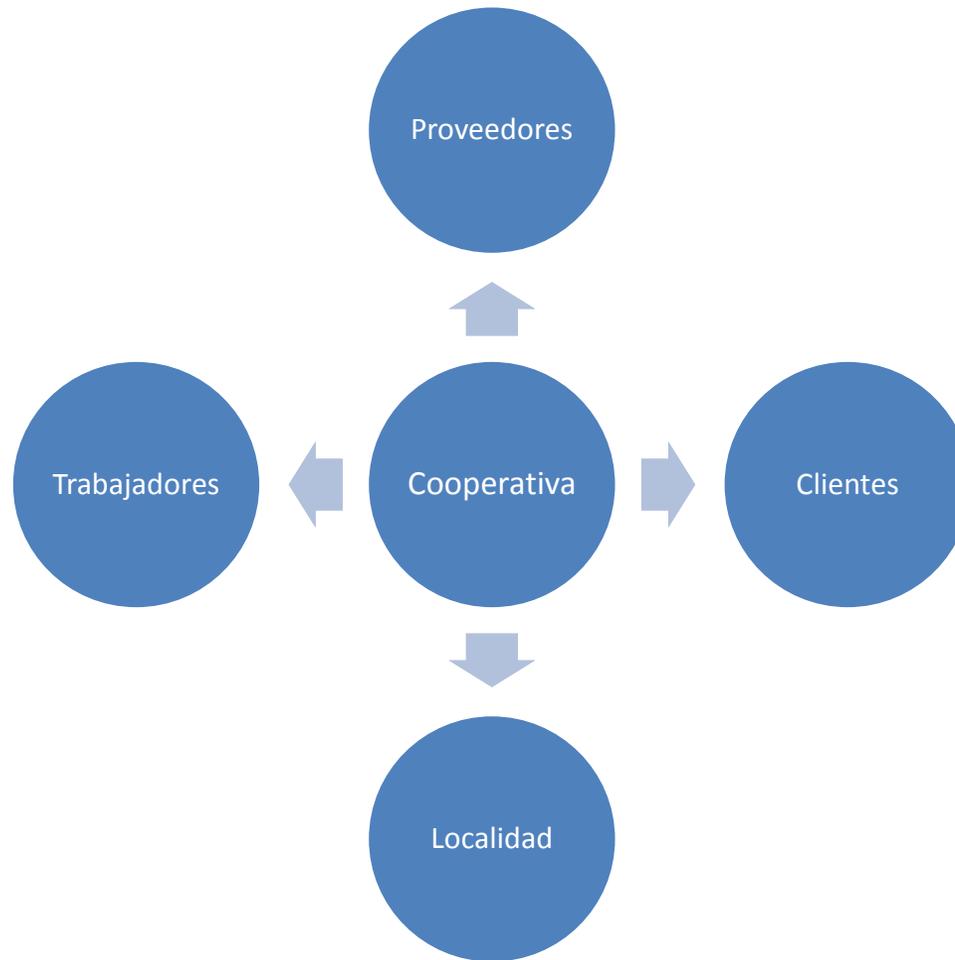




Empresa capitalista



# “Stakeholders” (interesados) frente a “stockholders” (accionistas)



Espai per a logo  
de cada ponent

Organitza



Subvenciona



Col·labora





Gracias por  
vuestra  
atención!!